

# REVISTA DE REVISTAS

*REVUE DE DROIT PUBLIC*, Núm. 1, 1989.

*Le Conseil Constitutionnel en son temps*, pp. 5-60.

La *Revue de Droit Public* recoge en el primer número del año 1989 tres ponencias sobre el Consejo Constitucional presentados por los profesores Georges Vedel, Bruno Genevois y Dominique Rousseau en la Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas de la Universidad de Montpellier I, en junio del pasado año.

Georges Vedel, en su doble condición de profesor y miembro del Consejo Constitucional, aborda, de manera sintética y brillante, las relaciones entre la Doctrina y la Jurisprudencia. Partiendo de la naturaleza «relativista» de estas relaciones, el profesor Vedel afirma que el juez y el profesor tienen distinto ángulo de visión de los problemas y, por consiguiente, los ven de manera diferente.

No se puede hablar, por tanto, de relaciones antagónicas, ni tampoco se puede ni debe pretender que una sea el reflejo de la otra. Doctrina y jurisprudencia se complementan en el estudio de los problemas actuales de la sociedad, aportando cada una de ellas su peculiar enfoque.

El secretario general del Consejo Constitucional, Bruno Genevois, realiza con notable precisión y claridad un estudio de todas las intervenciones del Consejo a lo largo de las elecciones a la Presidencia de la V República francesa durante 1988. Destaca el secretario general el importante papel de «control» que ha desempeñado el Consejo en el establecimiento de la lista de candidatos, propaganda electoral, desarrollo material del escrutinio, producción de los resultados, etc. El Consejo aparece, según su Secretario General, configurado como el juez encargado de velar por la regularidad de todo el proceso electoral.

Finalmente, Dominique Rousseau, realiza un balance de la actividad reciente del Consejo, que, en su opinión, aparece caracterizada por una triple continuidad: continuidad en la modalidad de control, en la política jurisdiccional y en su aceptación por parte de la sociedad francesa.—G. A. B.

*QUESTIONE GIUSTIZIA*, Núm. 4, 1988.

DOMENICO PULITANÒ: *L'ignoranza della legge penale dinanzi alla Corte costituzionale*, pp. 783-796.

Por la sentencia de 23 de mayo de 1988, núm. 364, la Corte Constitucional declaró inconstitucional parte del artículo 5.º del Código Penal al afirmar que la ignorancia de la ley penal no exime al que la incumple salvo caso de una ignorancia inevitable; se trata de una ruptura con la tradición y al mismo tiempo de la aceptación de un principio introducido hace tiempo en otros países europeos por vía jurisprudencial o legislativa, por el que se rechaza la responsabilidad objetiva del sujeto.

La base de la resolución es el artículo 27 de la Constitución que aunque no contiene una taxativa prohibición de la responsabilidad objetiva, da lugar a la exigencia del requisito psíquico, teniendo en cuenta las circunstancias de la actuación.

El nuevo ámbito de relevancia excusante del error está en función de la evitabilidad o inevitabilidad del mismo, labor en la que se han de centrar la doctrina y la jurisprudencia con el fin de aportar claridad a esta nueva orientación general.

DIBATTITO SU: *La Legge N. 330/1988 tra vecchio e nuovo processo penale*, pp. 823-855.

El juez de instrucción Aurelio Galasso hace un breve comentario a la Ley de 5 de agosto de 1988, por la que se establece la reforma de la regulación de los procedimientos restrictivos de la libertad personal, aprobada como consecuencia de la próxima vigencia del nuevo Código Penal. En dicha ley se han establecido importantes modificaciones, de las que resaltan, según el autor, la limitación de los poderes del Ministerio Fiscal y de los jueces de paz en lo que a privación de libertad se refiere, que asume el juez instructor y se suavizan los criterios para decretar mandamientos judiciales de detención y arresto domiciliario, medidas cuya eficacia duda sea realidad de inmediato.

La juez Lucia Musti y el profesor Giorgio Spangher analizan la situación de libertad del acusado después de la reforma penal, adoptada tras la aprobación por el Parlamento de varios proyectos de ley a partir de 1987. Insisten en los ya referidos recortes de atribuciones de los fiscales y jueces de paz, así como en las condiciones requeridas para la adopción de medidas restrictivas de libertad; también analizan los tres grados de privación de libertad: prisión, arresto domiciliario y otras medidas coactivas y emiten un juicio de valor sobre la aplicación de la reforma penal que consideran positiva.—J. S. G.

DIRITTO E SOCIETA, Núm. 2, 1988.

FAUSTO CUOCOLO: *Diritto e giustizia nella giurisprudenza costituzionale*, pp. 295-306.

Uno de los objetivos de la justicia es conseguir la igualdad entre los hombres, para lo cual se sirve la sociedad del Derecho; ésta es la razón por la que no es posible hablar de justicia sin relacionarla con la ley. Pero en muchos casos la legalidad no coincide con la justicia, al desviarse aquélla por otros derroteros.

La Constitución italiana establece en varios de sus artículos la necesidad de que la justicia y la igualdad se consideren como norte del ordenamiento jurídico y ante la desviación frecuente que se produce de esta orientación, la Corte Constitucional ha dictaminado en algunas de sus sentencias la obligatoriedad de la legislación de perseguir la justicia como principio constitucional.

MARIA LUISA MAZZONI HONORATI: *Sfiducia individuale e responsabilità governativa*, pp. 325-346.

La Cámara de Diputados de Italia aprobó en mayo de 1986 una propuesta de reforma del artículo 115 de su Reglamento como consecuencia de la cual, la Cámara puede adoptar mociones de censura contra un ministro y en caso de prosperar exigir su dimisión.

Tal medida no es ortodoxa en un régimen parlamentario puro, como el inglés, en el que la responsabilidad política se exige a todo el Gobierno, pero la autora justifica esta modalidad apoyándose en que los Ejecutivos italianos, al ser de coalición, no se forman por la sola voluntad de su presidente, sino que los partidos que le prestan apoyo imponen la pertenencia al Gobierno de alguno de sus líderes, lo que ha promovido algunas indisciplinas en el seno del mismo, sin que ello haya exigido una reprobación parlamentaria que le acarrearía la dimisión solidaria.

Por tratarse de una institución no contemplada en la Constitución, se examina su constitucionalidad, así como el procedimiento de aplicación y sus efectos en la vida política italiana entre los que podrán contarse, mayor hegemonía del presidente del Consejo; más colegialidad y homogeneidad en sus actuaciones, aún en el supuesto de que la censura individual no tuviera visos de prosperar por falta de mayoría, pues, la mera adopción de la moción descalificaría a nivel social al ministro reprobado y a su partido.—J. S. G.

*HARVARD CIVIL RIGHTS.*

*LIBERTIES LAW REVIEW*, Vol. 23, núm 2, 1988.

*Responses to the minority critiques of the critical legal studies movement*, pp. 295-413.

Bajo el epígrafe *Responses to the minority critiques of the critical legal studies movement*, se recogen tres ensayos sobre «El racismo y el Derecho», que tienen como denominador común unos planteamientos críticos con la regulación jurídica del fenómeno racial y con la jurisprudencia emanada de los Tribunales americanos en esta materia.

En el primero de estos ensayos, Alan Freeman ofrece una particular visión de la discriminación racial en relación con el derecho a la igualdad de oportunidades. Ofrece Freeman muchos ejemplos tomados de su experiencia personal que muestran, cómo en una sociedad como la americana, profundamente individualista e insolidaria y donde existen escandalosas desigualdades sociales, el principio de igualdad de oportunidades no deja de ser una pura categoría «formal», por no decir un puro sarcasmo.

En esta misma línea crítica, el profesor Morton J. Horwitz, en su artículo titulado «Rights», comienza por reconocer que la doctrina de los derechos humanos ha creado una cultura jurídica y política que ha contribuido a fortalecer a los débiles y debilitar a los poderosos; pero denuncia, a su vez, el carácter extremadamente «individualista» de que adolecen las teorías de los derechos, más preocupadas por defender y garantizar la propiedad privada que por defender una más equitativa distribución de la riqueza.

Por último, el profesor Richard Delgado polemiza con los planteamientos y alguna de las afirmaciones de Freeman, destacando la importancia que para los sectores marginados tienen las tan denostadas declaraciones de derechos. En efecto, los poderosos y las clases privilegiadas disponen de múltiples medios económicos, sociales y políticos para defender sus derechos e intereses mientras que los sectores deprimidos y marginados apenas tienen otro escudo de protección que estos derechos que despectivamente son tachados de «formales».—  
G. A. B.

*PARLAMENTSFRAGEN*, Diciembre 1988.

El tema central de este número de la revista es el federalismo en la República Federal de Alemania.

Entre 1987 y 1988 se han realizado más esfuerzos por lograr reformar la Ley Fundamental, los Parlamentos de los *Länder* y los municipios que en los cuarenta años de existencia de la República Federal de Alemania. Actualmente las posibilidades de llevar a cabo tales reformas resultan más evidentes.

El artículo repasa las varias tentativas de reforma, de entre las que merece la pena destacar la posible creación de un nuevo *Länd* del norte, como resultado de la unión de varios *Länder* actuales, o *Länder* con municipios situados al este del río Elba.

Otros autores describen y documentan las proposiciones en la Comisión para la reforma de «las ciudades-Estado», creada para trabajar en la reforma constitucional.

En el caso concreto de Hamburgo se aconseja fortalecer la posición jurídica del primer alcalde, eligiéndolo directamente por los ciudadanos y concediéndole una categoría similar al de un Primer Ministro de un *Länd*.

Bernhard Vogel, hasta hace poco presidente del *Bundesrat* sintetiza las relaciones entre el parlamentarismo y el federalismo, ofreciendo una visión del *Bundesrat* como órgano con específicas tradiciones constitucionales alemanas, como Parlamento sin grupos parlamentarios como tales y con un estilo de trabajo funcional.

La colaboración del *Bundesrat* como órgano parlamentario en cuestiones referidas a la Comunidad Europea constituye un ejemplo más de la unión fructífera entre el federalismo y el parlamentarismo, teniendo en cuenta que la República Federal de Alemania es el único Estado miembro de la Comunidad organizado de forma federal. Tras la ley de ratificación por la República Federal de Alemania del Acta Unica Europea, el Gobierno se compromete a informar al *Bundesrat* de todos aquellos proyectos de interés para los *Länder*.—M. v. C.



# REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Sumario del núm. 3 (Mayo-Agosto 1989)

## 1. SEMINARIOS

- Rafael del Aguila: *Modernidad y emancipación.*  
Miguel Angel Aparicio Pérez: *La aplicación de la Constitución por los jueces y la determinación del objeto del amparo constitucional.*  
Gabriel Bouzat: *Libertad de expresión y estructura social: el derecho de réplica.*  
José Juan González Encinar: *El margen de maniobra de un partido de gobierno.*  
María del Carmen Iglesias: *Política y virtud en el pensamiento político. Antecedentes de la filosofía política ilustrada.*  
Emilio Jiménez Aparicio: *Las infracciones del procedimiento legislativo: algunos ejemplos.*  
Dionisio Llamazares Fernández: *El principio de cooperación del Estado con las confesiones religiosas: fundamentos, alcances y límites.*  
Geoffrey Marshall: *Declaraciones de derechos: problemas básicos (III). Libertad de expresión.*  
Roberto Mesa: *Guerra fría, distensión y solución de conflictos.*  
A. Pizzorusso: *Fuentes del Derecho.*  
Eduardo Rabossi: *El fenómeno de los derechos humanos y la posibilidad de un nuevo paradigma teórico.*  
Eduardo Rabossi: *El juez español: quince años después.*

## 2. PONENCIAS PRESENTADAS CON MOTIVO DEL II CENTENARIO DE LA REVOLUCION FRANCESA, EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

- Bartolomé Clavero: *Revolución y codificación.*  
María Lorente Sariñena: *Estados Unidos y Francia: la revolución a ambos lados del Atlántico.*  
Antonio J. Porras Nadales: *Revolución y Constitución.*

## 3. DOCUMENTACION

## 4. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	3.800 ptas.
Extranjero .....	44 \$
Número suelto: España .....	1.500 ptas.
Número suelto: Extranjero .....	17 \$

### PEDIDOS Y SUSCRIPCIONES

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9  
28013 MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(Nueva Epoca)

Presidente del Consejo Asesor: D. CARLOS OLLERO GÓMEZ

Director: PEDRO DE VEGA GARCÍA

Secretario: JUAN J. SOLOZÁBAL

Sumario del núm. 64 (Abril-Junio 1989)

## ESTUDIOS

LUIS SÁNCHEZ AGESTA: *Sobre la crisis del régimen parlamentario en Carl Schmitt.*

PABLO LUCAS VERDÚ: *Carl Schmitt, intérprete singular y máximo debelador de la cultura político-constitucional demoliberal.*

FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO: *Las restricciones de los derechos de los militares desde la perspectiva del ordenamiento internacional.*

M. GARCÍA CANALES: *Principios generales y principios constitucionales.*

ANTONIO HERMOSA ANDÚJAR: *La concepción kantiana de las relaciones internacionales.*

FERRÁN REQUEJO COLL: *Hacia una teoría politológica del Estado.*

## NOTAS

JOSÉ RUBIO CARRACEDO: *Posición original y acción comunicativa (Rawls y Habermas).*

MARÍA TERESA BERRUEZO LEÓN: *La actuación de los militares americanos en las Cortes de Cádiz, 1810-1814.*

FERNANDO JIMÉNEZ NÚÑEZ: *Actitud de las fuerzas políticas españolas, democratas y progresistas, frente al movimiento de unidad de Italia, en el período de 1850-1868.*

JESÚS IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA: *Razón jurídica y razón contractual.*

## CRONICAS Y DOCUMENTACION

JORGE ASPIZÚA TURRIÓN, RAMÓN BERNABEU URBINA y JULIO MOLINA BENAYAS: *La colección bibliográfica militar (1928-1936).*

MIGUEL REVENGA SÁNCHEZ: *Nueve años de gobiernos autonómicos. Un balance.*

## RECENSIONES

## NOTICIA DE LIBROS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	3.800 ptas.
Extranjero .....	44 \$
Número suelto: España .....	1.200 ptas.
Número suelto: Extranjero .....	16 \$

### Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

### Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

**CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

**Plaza de la Marina Española, 9 - 28013 MADRID (España)**



# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Director: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA  
Secretario: FERNANDO SAINZ MORENO

## Sumario del núm. 119 (Mayo-Agosto 1989)

### Estudios:

- F. GARRIDO FALLA: *La constitucionalidad de la responsabilidad patrimonial del Estado.*
- J. SALAS: *Defensa del consumidor y competencias de los diversos Entes territoriales.*
- A. PÉREZ MORENO: *Crisis de la participación administrativa.*
- A. SÁNCHEZ BLANCO: *La participación como coadyuvante del estado social y democrático de Derecho.*
- J. PEMÁN GAVÍN: *La uniformidad de las condiciones de vida como principio constitucional.*
- A. CANO MATA: *Potestad normativa sancionadora de las Comunidades Autónomas.*
- J. DELGADO BARRIO: *Proyección de las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la Jurisprudencia española.*

### Jurisprudencia:

#### I. Comentarios monográficos:

- R. ALONSO GARCÍA: *El Tribunal Constitucional y la eficacia temporal de sus sentencias anulatorias.*
- A. DE ASÍS ROIG: *El tiempo como factor distorsionante de los efectos de la anulación judicial de los Reglamentos.*
- J. BARNES VÁZQUEZ: *La propiedad agraria: A propósito de la sentencia del Tribunal Constitucional 37/1987, de 26 de marzo, sobre la Ley de Reforma Agraria Andaluza.*

#### II. Notas:

- A) En general (J. TORNOS MÁs y T. FONT I LLOVET).
- B) Personal (R. ENTRENA CUESTA).

Crónica administrativa. Bibliografía.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	3.800 ptas.
Extranjero .....	44 \$
Número suelto: España .....	1.500 ptas.
Número suelto: Extranjero .....	17 \$

#### Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

#### Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

**CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

(Cuatrimestral)

Director: GABRIEL TORTELLA CASARES

Secretario: FRANCISCO COMÍN COMÍN

Secretaría de Redacción:

JOSÉ MORILLA CRITZ, LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA, PABLO MARTÍN ACEÑA,  
MERCEDES CABRERA y SEBASTIÁN COLL.

Sumario del año VIII, núm. 2 (Primavera-Verano 1989)

## ARTICULOS

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERRANDO: *El dictamen de los hermanos Coronel en materia de «cambios y contratos» de 6 de octubre de 1517.*

FRANCISCO BUSTELO: *El vecindario de Camposflorido y la población española del siglo XVII.*

MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ HIDALGO y MARIANO GARCÍA RUIPÉREZ: *La crisis agraria de 1802-1806 en la provincia de Toledo a través de los precios del trigo.*

JAMES SIMPSON: *La producción agraria y el consumo español en el siglo XIX.*

XAVIER TAFUNELL SAMBOLA: *La construcción residencial barcelonesa y la economía internacional. Una interpretación sobre las fluctuaciones de la industria de la vivienda en Barcelona durante la segunda mitad del siglo XIX.*

HERBERT S. KLEIN: *La integración social y económica de los inmigrantes españoles en Brasil.*

## DEBATES Y CONTROVERSIAS

BARTOLOMÉ YUN CASALILLA: *De molinos a gigantes (A propósito de los comentarios de E. Llopis a «Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en la Tierra de Campos, 1580-1830»).*

## NOTAS

JUAN HERNÁNDEZ ANDREU: *Notas sobre las IX Jornadas de Historia Económica Argentina.*

## RECENSIONES

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España .....	3.400 ptas.
Extranjero .....	40 \$
Número suelto: España .....	1.300 ptas.
Número suelto: Extranjero .....	16 \$

### Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

### Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

## Directores:

MANUEL DÍEZ DE VELASCO \* GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS  
ARACELI MANGAS MARTÍN

Directora Ejecutiva: ARACELI MANGAS MARTÍN

Secretaria: NILA TORRES UGENA

Sumario del vol. 16, núm. 2 (Mayo-Agosto 1989)

## ESTUDIOS:

Hans Jüng: *El Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas: Aspectos de la ampliación a dos órganos de la jurisdicción comunitaria.*  
Carlos Tió Saralegui: *La reforma del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.*

Begoña Cerro Prada: *El dictamen conforme del Parlamento Europeo y la política exterior comunitaria: la problemática del artículo 238 CEE.*

## NOTAS:

Jacques Steenberg: *Comentario a la sentencia de 27 de septiembre de 1988, asunto 51/87, Comisión-Consejo (preferencias generalizadas, recurso de anulación, obligación de motivar los actos comunitarios, unión aduanera, contingentes arancelarios).*

Albert Massot Martí: *El sector agrícola canario y la Comunidad Económica Europea.*

José María Fernández Martín: *Legitimación activa del Parlamento Europeo a la luz del artículo 173 CEE. (Comentario a la sentencia del TJCE de 27 de septiembre de 1988, caso «Comitología», aff. 302/87.)*

## CRÓNICAS:

Nila Torres Ugena: *Consejo de Europa. Comité de ministros.*

## BIBLIOGRAFÍA

### REVISTA DE REVISTAS

### DOCUMENTACIÓN

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España .....	3.400 ptas.
Extranjero .....	40 \$
Número suelto: España .....	1.300 ptas.
Número suelto: Extranjero .....	16 \$

#### Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

#### Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

## CONSEJO DE REDACCION

Presidentes: FÉLIX PONS IRAZAZÁBAL y JOSÉ FEDERICO DE CARVAJAL y PÉREZ

Leopoldo Torres Boursault, José Luis Rodríguez Pardo, Antonio Carro Martínez, Juan de Arespacochaga y Felipe, Francisco Granados Calero, María Lucía Urcelay y López de las Heras, Francisco Rubio Llorente, Martín Bassols Coma, José M. Beltrán de Heredia, José Luis Cascajo de Castro, Elías Díaz, Jorge de Esteban Alonso, Eusebio Fernández, Fernando Garrido Falla, Antonio Pérez Luño, Fernando Salnz de Bujanda, Juan Alfonso Santamaría Pastor, Jordi Solé Tura, Manuel Fralle Cilvillés, Pablo Pérez Jiménez, Emilio Recoder de Casso, Fernando Santaolalla López, Fernando Salnz Moreno, Piedad García Escudero y Manuel Gonzalo González

Director: LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO  
Subdirector: JOSÉ MANUEL SERRANO ALBERCA  
Secretario: DIEGO LÓPEZ GARRIDO

Sumario del número 15 (tercer cuatrimestre 1988)

## ESTUDIOS

- Concepto y función de los derechos históricos (Disposición Adicional Primera de la Constitución)*, por MIGUEL HERRERO RODRÍGUEZ DE MIÑÓN.  
*El control parlamentario de la política exterior*, por PABLO PÉREZ TREMPES.  
*Los principios fundamentales reconocidos en las leyes de la República*, por ANGEL LLAMAS CASCÓN.  
*Castilla, territorio sin Cortes (siglos XV-XVII)*, por PABLO FERNÁNDEZ ALBALADEJO y JULIO A. PARDOS MARTÍNEZ.

## NOTAS Y DICTAMENES

- Informes de la Secretaría General del Congreso de los Diputados acerca de diversas solicitudes de comparecencia del Fiscal General del Estado para informar sobre la Actividad procesal del Ministerio Fiscal en un sumario determinado.*  
*Conflictos de jurisdicción e inviolabilidad*, por PLÁCIDO FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ.  
*La legislación española sobre las elecciones al Parlamento Europeo y el problema del doble mandato*, por ANGEL RODRÍGUEZ DÍAZ.

## CRONICA PARLAMENTARIA

- El papel de los Parlamentos Autonómicos en el sistema de cooperación interterritorial*, por JUAN CANO BUESO.  
*Asamblea de Extremadura: I Legislatura (mayo 1983-mayo 1987)*, por ANTONIO PARAMIO DURÁN.  
*El retorno de la estatua de Isabel II al Congreso de los Diputados: Historia de tres estatuas de una reina*, por MERCEDES HERRERO DE PADURA.

## DOCUMENTACION

## LIBROS

## REVISTA DE REVISTAS

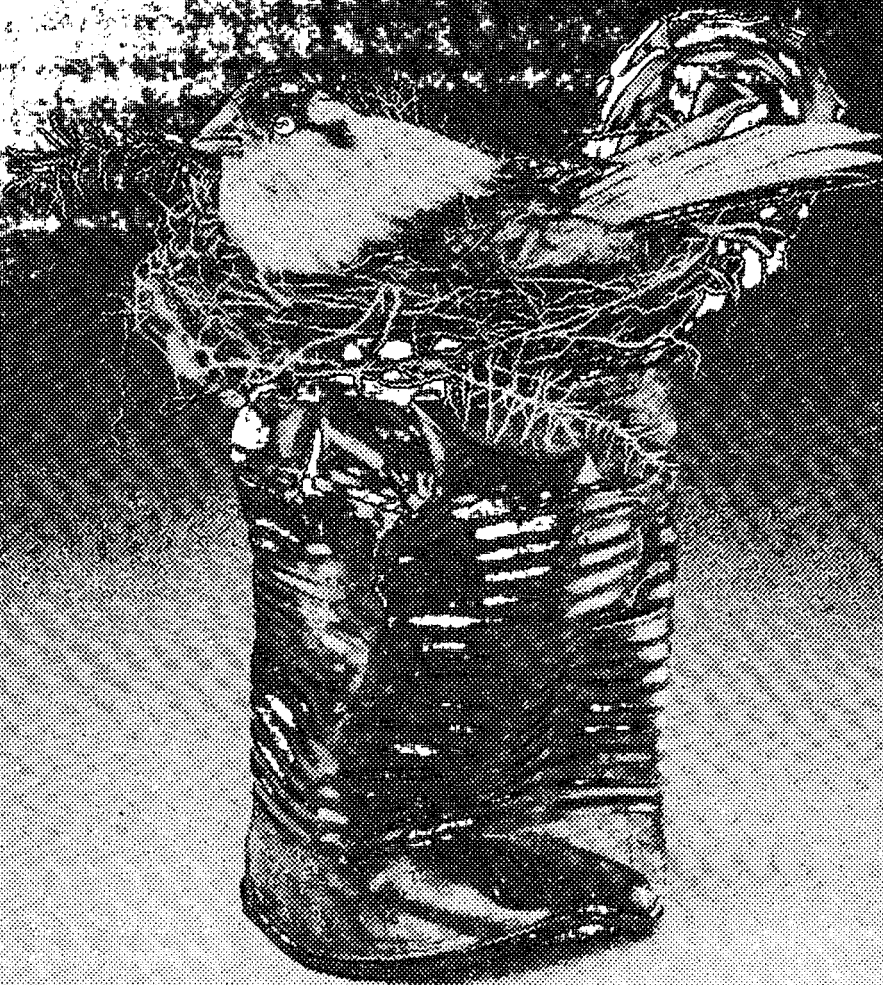
Suscripción anual (3 núms.): 2.300 ptas.

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
(GABINETE DE PUBLICACIONES)

Floridablanca, s/n. 28014 Madrid

# XII CONGRESO MUNDIAL DE SOCIOLOGIA

SOCIOLOGIA  
PARA UN SOLO MUNDO:  
UNIDAD Y DIVERSIDAD



9-13 JULIO 1990 MADRID



ESPAÑA

Sede. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ASOCIACION INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

CECOMS

Secretariado.  
Calle Pinar, 25  
28006 Madrid (España)  
Tels. (1) 261 74 83 - (1) 261 74 85

Comité Español de Organización  
Calle Alfonso XII, 18, 5.  
28014 Madrid (España)  
Tels. (1) 521 90 28 - (1) 521 91 60

# REVISTA DE DERECHO PUBLICO

Sumario del núm. 114, año XV, vol. 1 (Enero-Marzo 1989)

## ESTUDIOS

*Informe sobre la objeción de conciencia al servicio militar en el ordenamiento jurídico español*, por ANTONIO MILLÁN GARRIDO.

*La teoría del dominio público: el estado de la cuestión*, por ALEJANDRO VERGARA BLANCO.

*La ampliación de competencias por las Comunidades Autónomas a partir del artículo 148.2 de la Constitución: especial referencia a Canarias*, por JAIME F. RODRÍGUEZ-ARANA.

*Breves reflexiones en torno a la importancia social y política del derecho de libertad religiosa*, por AGUSTÍN MOTILLA.

*El Derecho público en la perspectiva de un romanista*, por RENATO RABBI-BALDI CABANILLAS.

## JURISPRUDENCIA

*Jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia de Urbanismo*, por ADOLFO CARRETERO PÉREZ.

*Jurisprudencia de Seguridad Social del Tribunal Supremo (Sala de lo Social): Invalidez*, por JOSÉ IGNACIO GARCÍA NINET.

*Jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia penal*, por ENRIQUE PEÑARANDA RAMOS y CARLOS J. SUÁREZ GONZÁLEZ.

*Jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, por ANTONIO CANO MATA.

## BIBLIOGRAFIA

*Presentación. Recensiones y notas.*

### PRECIOS DE LA SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	5.500 ptas.
Extranjero ... ..	6.800 ptas.

### REDACCION Y ADMINISTRACION

EDERSA. Valverde, 32, 1.º - Teléfono 521 02 46 - 28004 Madrid

# REVISTA VALENCIANA D'ESTUDIS AUTONOMICS

(Revista quadrimestral)

---

## Sumario del núm. 11-12 (Mayo-Diciembre 1988)

### 1. ESTRUCTURA SOCIAL, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y ESPACIO

- El medio físico y su influjo en el desarrollo económico valenciano*, por Vicenç M. Rosselló i Verger.  
*La estructura social: aspectos sociales del desarrollo*, por Damià Molla.  
*Recursos naturales y medio ambiente*, por Juan Piqueras Haba.  
*La realidad socioeconómica en el espacio*, por Juan A. Tomás Carpi.  
*El sistema de transportes en la Comunidad Valenciana. Presente y futuro*, por Antoni Serrano Rodríguez.  
*Los puertos marítimos de la Comunidad Valenciana*, por Ana María Fuertes Eugenio.  
*Los equipamientos sociales*, por Joaquín Martínez Gómez.  
*El espacio económico-político de lo valenciano: una nueva interpretación*, por Emèrit Bono Martínez.

### 2. LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA VALENCIANA

- Caracterización de la agricultura valenciana*, por José Honrubia López.  
*Característiques de la industrializació valenciana*, por Vicent Soler i Marco.  
*La dinámica de la estructura productiva*, por Angel Ortí Lahoz.  
*La industria textil y de la confección*, por Miguel R. Pardo Pardo.  
*La industria de la madera y el mueble*, por Isidro Antuñano Maruri.  
*La industria de los transformados metálicos*, por Esteban L. Mérida Blosca y Fernando J. Vilaplana Daroqui.  
*La industria del vidrio y la cerámica*, por Vicente Orts Ríos.  
*La siderurgia valenciana en el horizonte*, por José Manuel Riera.

### 3. SERVICIOS, SECTOR EXTERIOR, SECTOR PUBLICO Y AGENTES SOCIALES

- El turismo*, por Javier Escribá Pérez.  
*El comercio interior*, por Agustín Rovira Lara.  
*El sector crediticio en la Comunidad Valenciana: estructura, características y evolución*, por Eugenio Pellicer Pérez.  
*Las inversiones extranjeras en la Comunidad Valenciana*, por José Luis Orduña Lara.  
*Las exportaciones en la economía valenciana*, por Aurelio Martínez Estévez.  
*La economía valenciana ante la C. E. E.*, por Leandro García Menéndez.  
*Los agentes sociales. Empresarios y trabajadores*, por Ramiro Reig.  
*Las cooperativas valencianas en el umbral de los noventa*, por José Luis Monzón Campos.  
*La cultura tecnológica*, por Justo Nieto Nieto.  
*La hacienda valenciana local y autonómica ante los años noventa*, por Leopoldo Pons Albentosa y Juan José López Hernando.  
*Los mercados turísticos de la Comunidad Valenciana (II)*, por Eduardo Fayos Solá.

GENERALITAT VALENCIANA

Plaça de Manises, 9 - 46003 VALENCIA

# RIVISTA TRIMESTRALE DI DIRITTO PUBBLICO

**Direttori: GIOVANNI MIELE - MASSIMO SEVERO GIANNINI**

**Vicedirettore: SABINO CASSESE**

**Segretaria di redazione: GIOVANNA ZOCCHI**

**Redazione della Rivista:**

**Via Vittoria Colonna, 40 - 00193 Roma**

**Amministrazione è presso la Casa Editrice dott. A. Giuffrè:**

**Via Busto Arsizio, 40, 20151 Milano**

**Abbonamento annuo: Italia, 100.000; estero, L. 150.000**

---

## **Sommario del fascicolo n.º 4 (1988)**

### **Articoli**

**Giovanni Pitruzzella:** *Il coordinamento delle iniziative legislative di spesa del governo.*

**Patrizia Del Vescovo:** *Il Consiglio di Gabinetto. Un tentativo di rafforzamento del governo.*

### **Note**

**Silvio Ferrari:** *Un carteggio «dimenticato»: Pietro Agostino d'Avack, Pio Fedele e le origini dell'Archivio di diritto ecclesiastico.*

### **Rassegne**

**Luigi Fiorentino y Antonio Lirosi:** *Gli «Scritti in onore di Massimo Severo Giannini».*

**Documentazione sull'attività informativa del Parlamento: gennaio-dicembre 1987** (a cura di Paolo Franceschi e Gabriele Felicani).

### **Rivista bibliografica**

**Opere di Vincenzo Ferrari** (Simona Andrini); **Antonio Oddo** (Alessandro Cagli); **Laura Ammannati** (Alberto Stancanelli).

**Note bibliografiche** a cura di Gaetano D'Auria, Claudio Franchini, Rita Perez.

**Notizie. Libri ricevuti. Riviste ricevute.**



# ESTADO & DIREITO

## COMISION CIENTIFICA

AFONSO RODRIGUES QUEIRÓ, ANDRÉ GONÇALVES PEREIRA, A. L. DE SOUSA FRANCO, ANTONIO TRUYOL Y SERRA, ARMANDO MARQUÊS GUEDES, DIOGO FREITAS DO AMARAL, EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA, FAUSTO DE QUADROS, GREGORIO PECES-BARBA, JORGE MIRANDA, JOSÉ JOAQUIM GOMES CANOTILHO, JOSÉ MANUEL SÉRVULO CORREIA, LUIS SÁNCHEZ AGESTA, MANUEL DíEZ DE VELASCO, MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA, MARCELO REBELO DE SOUSA, PABLO LUCAS VERDÚ

## DIRECCION

AFONSO D'OLIVEIRA MARTINS y GUILHERME D'OLIVEIRA MARTINS

Coordinador correspondiente en España:

GERMÁN GÓMEZ ORFANEL

## Sumario del núm. 2 (Segundo semestre 1988)

### ARTIGOS

- PABLO LUCAS VERDÚ: *Concepto y caracteres del pensamiento político actual. (Inquietudes e incertidumbres del pensamiento político actual.)*  
JOSÉ JOAQUIM GOMES CANOTILHO: *Constituição e Défice Procedimental.*  
JOÃO RAPOSO: *As condições de admissão das queixas individuais no sistema da Convenção Europeia dos Direitos do Homem.*

### DOCUMENTO

ANTÓNIO JOSÉ BRANDÃO: *Sobre o Conceito de Constituição Política (II).*

### JURISPRUDÊNCIA

- A) Jurisprudência portuguesa:  
G. O. M.: *O orçamento para 1987 em juízo.*  
MARÍA CELESTE CARDONA: *O acto administrativo sujeito a condição suspensiva: commentário a um acórdão.*
- B) Jurisprudência espanhola:  
JOSÉ LUIS PIÑAR MAÑAS: *La ejecución de sentencias contencioso-administrativas en España. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional.*  
RAÚL CANOSA USERA: *La jurisprudencia constitucional acerca del artículo 32.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.*

### LIVROS

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	1.600 ptas.
Extranjero .....	18 \$
Número suelto: España .....	900 ptas.
Número suelto: Extranjero .....	10 \$

Revista ESTADO & DIREITO  
Apartado N.º 2821, 1122 Lisboa Codex

# CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

## ULTIMAS PUBLICACIONES

- Constitución española, 1978-1988.* Obra dirigida por Luis Aguiar de Luque y Ricardo Blanco Canales (3 vols.). 35.000 ptas.
- FERNANDO LÓPEZ RAMÓN: *La caracterización jurídica de las Fuerzas Armadas.* Prólogo de Eduardo García de Enterría. 2.500 ptas.
- PEDRO A. CRUZ VILLALÓN: *La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad (1918-1939).* 1.700 ptas.
- KLAUS STERN: *Derecho del Estado de la República Federal Alemana.* Traducción de Javier Pérez Royo y Pedro A. Cruz Villalón. 3.000 ptas.
- RAÚL CANOSA USERA: *Interpretación constitucional y fórmula política.* Prólogo de Pablo Lucas Verdú. 1.800 ptas.
- MIGUEL REVENGA SÁNCHEZ: *La formación del Gobierno en la Constitución española de 1978.* 1.600 ptas.
- JUAN F. LÓPEZ AGUILAR: *La oposición parlamentaria y el orden constitucional.* Prólogo de Ruiz-Rico. 2.200 ptas.
- EDUARDO VÍRGALA FORURIA: *La moción de censura en la Constitución de 1978.* 2.000 ptas.
- MARTA LORENTE SARIÑENA: *Las infracciones a la Constitución de 1812.* Prólogo de FRANCISCO TOMÁS y Valiente. 1.900 ptas.
- ELIE KEDOURIE: *Nacionalismo.* Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan J. Solozábal Echavarría. 700 ptas.
- RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Del Estado del bienestar al Estado del malestar.* 1.800 ptas.
- JOSÉ LUIS BERMEJO CABRERO: *Máximas, principios y símbolos políticos.* 1.800 pesetas.
- JUAN J. LINZ, JOSÉ R. MONTERO y otros: *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta.* 3.200 ptas.
- JOAQUÍN TOMÁS VILLARROYA: *Breve historia del constitucionalismo español.* 8.ª edición. 1.000 ptas.
- JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ IBÁÑEZ: *Después de una dictadura: cultura autoritaria y transición política en España.* 700 ptas.
- ALFONSO RUIZ MIGUEL: *La justicia de la guerra y de la paz.* 2.000 ptas.
- GREGORIO PECES-BARBA: *La elaboración de la Constitución de 1978.* 2.000 ptas.
- PILAR CHÁVARRI SIDERA: *Las elecciones de diputados a Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813).* 2.200 ptas.
- ALF ROSS: *¿Por qué democracia?* 1.500 ptas.
- ANGEL RODRÍGUEZ DÍAZ: *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos.* 1.600 ptas.
- LUIS GARCÍA SAN MIGUEL: *El pensamiento de Leopoldo Alas «Clarín».* 1.600 ptas.
- BENIGNO PENDAS GARCÍA: *J. Bentham: Política y Derecho en los orígenes del Estado constitucional.* 1.700 ptas.
- H. KELSEN y U. KLUG: *Normas jurídicas y análisis lógico.* Prólogo de Bulygin. 900 ptas.
- ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Derechos humanos y metodología jurídica.* 2.000 ptas.
- REMIGIO CONDE SALGADO: *Pashukanis y la teoría marxista del derecho.* 2.200 pesetas.

- JULIÁN SAUQUILLO: *El pensamiento de Michel Foucault*. 2.200 ptas.
- BALTASAR ALAMOS DE BARRIENTOS: *Aforismos al Tácito español*. 2 tomos. Estudio preliminar de J. A. Fernández Santamaría. 3.000 ptas.
- Monarquía y democracia en las Cortes de 1869*. Estudio introductorio y selección de textos de Antonio María Calero. 1.200 ptas.
- JUAN PABLO MÁRTIR RIZO: *Norte de Principes y Vida de Rómulo*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 1.000 ptas.
- FRANCISCO MARTÍNEZ MARINA: *Discurso sobre el origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del gobierno*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 800 ptas.
- JAIME BALMES: *Política y Constitución*. Selección de textos y estudio preliminar de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna. 1.400 ptas.
- AGUSTÍN DE ARGÜELLES: *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*. 500 pesetas.
- FRANCISCO MURILLO FERROL: *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*. 2.ª edición. 1.800 ptas.
- NICOLÁS DE CUSA: *De concordantia catholica o sobre la unión de los católicos*. Traducción e introducción de José M.ª Alejandro. 2.300 ptas.
- F. GUICCIARDINI: *Recuerdos*. Precedido del estudio de F. de Sanctis: «El hombre de Guicciardini». 1.000 ptas.
- EMMANUEL J. SIEYÈS: *¿Qué es el Estado llano?* Precedido del «Ensayo sobre los privilegios». Reimpresión. 700 ptas.
- JAMES BRYCE: *Constituciones flexibles y Constituciones rígidas*. Estudio preliminar de Pablo Lucas Verdú. 900 ptas.
- ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*. 1.200 ptas.
- DIDEROT: *Escritos políticos*. Selección de textos, traducción e introducción de Antonio Hermosa Andújar. 1.400 ptas.
- BENJAMÍN CONSTANT: *Escritos políticos*. Selección de textos, traducción e introducción de María Luisa Sánchez Mejía. 1.400 ptas.
- El motín de Esquilache a la luz de los documentos*. Edición, notas y estudio preliminar de Jacinta Macías Delgado. 1.200 ptas.
- GONZALO MENÉNDEZ PIDAL: *La sociedad española del siglo XIX* (vol. I). 6.000 pesetas.
- JEAN VICTOR LOUIS: *Del sistema monetario europeo a la Unión monetaria*. 600 ptas.
- SUMPSI VIÑAS, PÉREZ YRUELA, BARCELÓ VILA, J. PÉREZ ROYO, LÓPEZ MENUDO y ARAGÓN REYES: *La reforma agraria*. 750 ptas.
- ANTONIO REMIRO BROTONS: *Política exterior de defensa y control parlamentario*. 800 ptas.
- JUAN L. CEBRIÁN y otros: *El secreto profesional de los periodistas*. 700 ptas.
- PEDRO SOLBES, MIGUEL ARIAS y FRANCISCO ALDECOA: *La presidencia española de las Comunidades Europeas*. 750 ptas.
- GRETTEL: *Curso de técnica legislativa*. 1.700 ptas.
- ANDRÉS DE BLAS GUERRERO: *Sobre el nacionalismo español*. 800 ptas.
- ALVARO RODRÍGUEZ BEREIJO, LORENZO MARTÍN RETORTILLO y otros: *La eficacia temporal y el carácter normativo de la Ley de Presupuestos Generales del Estado*. 700 ptas.
- MARTÍN DIEGO FARREL: *Análisis crítico de la teoría marxista de la justicia*. 1.000 ptas.
- MARÍA JESÚS MONTORO CHINER: *Adecuación al ordenamiento y factibilidad: Presupuestos de calidad de las normas*. 800 ptas.
- ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Igualdad en la aplicación de la ley y precedente judicial*. 800 ptas.



**REVISTA DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

Publicación cuatrimestral

**REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS**

Publicación trimestral

**REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS**

Publicación cuatrimestral

**REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA**

Publicación cuatrimestral

**REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA**

Publicación cuatrimestral

**REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

Publicación cuatrimestral

---

**CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (España)

**Revista Española  
de Derecho  
Constitucional**